Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Suboficial especialista Mecánico-ajustador de Armas de las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, con imputación al presupuesto de dicha Región puesto de dicha Región Lo que participo a V 1 para su conocimiento y efectos

procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de abril de 1964

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 6 de abril de 1964 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Coronel de Infantería don Manuel Loma

Excmos, Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), parrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958 que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 139) y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el Coronel de Infantería don Manuel Loma Grinda, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Información y Turismo —Delegación Provincial de Sevilla—, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles»; considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles», he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Sevilla.

Lo que comunico a VV. EE, para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE, muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1964.—P. D., Ricardo Alonso Vega

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 7 de abril de 1964 por la que se jubila al Topógrafo ayudante superior de Geográfia y Catastro don Ricardo San Millán Martín, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Timo. Sr.: Habiendo cumplido el día 3 del corriente mes de abril la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo ayudante superior de Geografía y Catastro, Jefe superior de Administración Civil, don Ricardo San Millán Martín, Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General, y en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 8 de abril de 1964 por la que se nombra Vocal en la Comisión Mixta de Coordinación y Asesoramiento para las Estadísticas Locales a don Juan Ramírez Bau-

Excmos, e Ilmo. Sres.: De conformidad con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor,
Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar Vocal en la Comisión Mixta de Coordinación y Asesoramiento para las Estadisticas Locales, creada por Orden de 26 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), al Comandante de Artillería don Juan Ramírez Bautista, en sustitución de don José Juan Forns García.

Lo que comunico a VV. EE. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

efectos.

Dios guarde a VV. EE, y a V. I.

Madrid, 8 de abril de 1964.

CARRERO

Excmos, Sres. General Jefe del Alto Estado Mayor y Ministro de la Gobernación e Ilmo. Sr. Director general del Instituto de Estudios de Administración Local.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geo-gráfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Topó-grafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en vacante producida por jubilación de don Lino Peláez Fer-nándos nández.

Ascensos de escala.

Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración vil de primera clase con ascenso, con el sueldo anual de 31.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Enrique Asensio Serrano.

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Eus-

mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Eustasio Fernando Argos Cerrillo.

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo don Manuel Martínez González.

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Rafael Ruiz Gijón, y con atigüedad de 22 de marzo del año actual, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Isidro de Pablo Quirós

Ascenso de escala:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José Martín López, y con antigüedad de 10 de febrero del corriente año, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Juan Bachiller Rios.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 28 de marzo del año en curso, a excepción de los que

ya estaban ascendidos en comisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid. 31 de marzo de 1964.—El Director general, Vicente

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se jubila por haber cum-plido la edad reglamentaria al Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro don Lino Peláez Fer-

Habiendo cumplido el día 27 de marzo del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración Civil de prime-

de Geografia y Catastro, Jete de Administracion Civil de primera clase, con ascenso, don Lino Peláez Fernández, Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Regiamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

cación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid. 31 de marzo de 1964.—El Director general, Vicente

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geo-gráfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en Comisión en el Cuerpo Nacional de Topó-grafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en vacante producida por jubilación de don Ernesto Collell Marzá.

Ascensos de escala:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Antonio Ramírez Bravo.

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos de segunça clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, mas dos mensua llades extraordinarias acumulables al mismo, don Edmundo Digado Gurriarán, excedente voluntario qu. deberá continuar en dicha situación; don Joaquín Antonino Barrio de Vega, supernumerario que deberá continuar en dicha situación, y don Juan José Muñoz Murgui, que por encontrarse en activo es quien ocupará la vacante.

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos/mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Isidro de Pablo Quirós y con antigüedad de 28 de marzo del contractordinarias acumulables al mismo, don lador de Pablo Quirós y con antigüedad de 28 de marzo del contractordinarias acumulables al marzo del contractordinarias acumulables al

Isidro de Pablo Quirós, y con antigüedad de 28 de marzo del co-

rriente año, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José Antonio Madroñero Benéitez.

Ascenso de escala:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Manuel Joaquín Gómez Laguna, y con antigüedad de 11 de febrero del año actual, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Antonio Llavero Llavero.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 29 de marzo del año en curso, a excepción de los que

ya estaban ascendidos en comisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid. 2 de abril de 1964.—El Director general, Vicente

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal)

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geo-gráfico y Catastral por la que se jubila por haber cum-plido la edad reglamentaria al Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro don Ernesto Collell Marzá.

Habiendo cumplido el día 28 de marzo del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Mayor

edad reglamentaria de jubilación el Topografo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración Civil de primera clase, don Ernesto Collell Marzá,
Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 2 de abril de 1964.—El Director general, Vicente

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Pro-vincias Africanas por la que se reconoce a don Miguel Martin Martin Médico primero del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoria que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 26, en relación con el séptimo del Estatuto del personal al servicio de

relación con el séptimo del Estatuto del personal al servicio de la Administración Ecuatorial,
Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Médico primero del Servicio Sanitario de la misma don Miguel Martín Martín, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 28.300 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 17 de agosto de 1963, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha Región. dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos pro-

cedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 2 de abril de 1964.—El Director general, José Diaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Protección Ci-vil por la que el segundo Jefe local de Puerto de la Cruz, don César Diaz Granda, pasa a prestar sus servicios de segundo Jefe local de Santa Cruz de Tenerife

En virtud de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 y del artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de aorii de 1962 y dei articulo 17 de la Ley de Regimen Jundico de la Administración del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en las normas cuarta y novena de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 123), se destina como segundo Jefe local de Protección Civil de Santa Cruz de Tenerife a don César Díaz Granda, que desempeñaba el cargo de segundo Jefe local de Protección Civil de Rusta de la Cruz. de Puerto de la Cruz. Madrid, 31 de marzo de 1964.—El Director general, Ramón

Pardo de Santayana y Suárez.

RESOLUCION de la Dirección General de Protección Civil por la que el Segundo Jeje provincial de San-tander, don Santiago Mora González, pasa a prestar sus servicios como Segundo Jeje local de Orihuela.

En virtud de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 y del artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en las normas cuarta y novena de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 123), se destina como Segundo Jefe local de Protección Civil de Orihuela a don Santiago Mora González, que desempeñaba el cargo de Segundo Jefe provincial de Protección Civil de Santander.

Madrid, 7 de abril de 1964.—El Director general, Ramón Pardo de Santayana y Suárez

Pardo de Santayana y Suárez.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 949/1964, de 3 de abril, por el que se nombra Segundo Jeje de la División de Infanteria «Guadarra-ma» número 11 al General de Brigada de Infanteria don Tomás García Rebull.

Vengo en nombrar Segundo Jefe de la División de Infantería «Guadarrama» número once al General de Brigada de Infantería don Tomás García Rebull, cesando en su actual

destino. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 14 de diciembre de 1963 por la que cesa como Director de la Escuela de Maestria Industrial de Eibar don José Antonio Beltrán de Heredia y Martinez de

Ilmo. Sr.: No habiéndose hasta la fecha reintegrado a su cargo el Director de la Escuela de Maestría Industrial de Eibar (Guipúzcoa) don José Antonio Beltrán de Heredia y Martínez de Compañón, que por Resolución de 8 de junio de 1959 fue autorizado para trasladarse al extranjero con el fin de realizar una misión de experto en Formación Profesional encomendada por el Bureau International du Travail de Ginebra, Este Ministerio, en atención a las necesidades de la enseñanza del indicado Centro, ha tenido a hien disponer que el señanza del indicado Centro, ha tenido a hien disponer que el señanza del indicado Centro, ha tenido a hien disponer que el señanza del indicado Centro, ha tenido a hien disponer que el señanza del indicado Centro, ha tenido a hien disponer que el señanza del indicado Centro ha tenido a hien disponer que el señanza del indicado centro ha tenido a hien disponer que el señanza del indicado centro del señanza del indicado centro del seña de la contra del seña del

Este Ministerio, en atencion a las necesidades de la ense-nanza del indicado Centro, ha tenido a bien disponer que el se-nor Beltrán de Heredia y Martínez de Compañón cese en el cargo de Director de la Escuela de Maestría Industrial de Eibar (Guipúzcoa), para el que fue nombrado por Orden de 29 de di-ciembre de 1949, agradeciéndole los servicios prestados. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. , Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral